

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA – FIPA

Bellavista, 26 de marzo del 2018

Señor

Presente.-

Con fecha veintiséis de febrero del 2018 se ha expedido la siguiente resolución:
RESOLUCIÓN DEL DECANO DE FACULTAD N° 037- 2018-DFIPA.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Visto el Oficio N° 027 - 2018-U.I.FIPA , recepcionado el 26 de marzo del 2018, mediante el cual la Directora de la Unidad de Investigación comunica el acuerdo del Comité Directivo de la Unidad de Investigación-FIPA, respecto a la propuesta del nuevo Presidente Evaluador del Proyecto de Tesis, titulado: **"EVALUACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DEL NEUTRACEÚTICO (INMUPLUS) COMO ADITIVO EN LA DIETA SOBRE PARAMETROS PRODUCTIVOS PARA ALEVINOS DE TRUCHA ARCOIRIS (Oncorhynchus mykiss) EN LA PISCIGRANJA GRUTA - *v0020MILAGROSA, ACOPALCA- HUANCAYO"** presentado por los alumnos de Ingeniería Pesquera: Sr. JUNIOR OMAR LLONTOP TORRES y el Señor JUNIOR ELIAS CUEVA SALAZAR, en concordancia con lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 135-2017-CU de fecha 22 de junio del 2017, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 60° del precitado Reglamento, se establecen los requisitos y procedimientos para solicitar aprobación del proyecto de tesis, sin ciclo de tesis, designación de jurado evaluador y del profesor asesor;

Que, el Art. 61° del mencionado Reglamento señala que el Decano remite el expediente del interesado al Instituto de Investigación para que su comité en el plazo de siete (07) días calendarios remita la propuesta de jurado evaluador del proyecto de tesis para emitir la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Director de la Unidad de Investigación hace llegar al Decanato la propuesta del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, acordada en sesión de trabajo del 23 de marzo del 2018, respecto a la propuesta del jurado evaluador del proyecto de tesis;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Director de la Unidad de Investigación hace llegar al Decanato la propuesta del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, acordada en sesión de trabajo del 23 de marzo del 2018, nombrando al nuevo Jurado Evaluador del proyecto de tesis titulado: **"EVALUACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DEL NEUTRACEÚTICO (INMUPLUS) COMO ADITIVO EN LA DIETA SOBRE PARAMETROS PRODUCTIVOS PARA ALEVINOS DE TRUCHA ARCOIRIS (Oncorhynchus mykiss) EN LA PISCIGRANJA GRUTA MILAGROSA, ACOPALCA- HUANCAYO"**

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 43°, 44° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

1° DESIGNAR, el jurado evaluador para el proyecto de tesis: titulado: **"EVALUACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DEL NEUTRACEÚTICO (INMUPLUS) COMO ADITIVO EN LA DIETA SOBRE PARAMETROS PRODUCTIVOS PARA ALEVINOS DE TRUCHA ARCOIRIS (Oncorhynchus mykiss) EN LA PISCIGRANJA GRUTA MILAGROSA, ACOPALCA- HUANCAYO"** presentado por los alumnos de Ingeniería Pesquera: JUNIOR OMAR LLONTOP TORRES y JUNIOR ELIAS CUEVA SALAZAR, conformado por los docentes siguientes:

Ing. GLORIA ALBINA GUTIERREZ ROMERO	Presidente
Q.F. NÉSTOR GOMERO OSTOS	Secretario
Mg. JOSÉ ANTONIO ROMERO DEXTRE	Vocal
Ing. ROBERTO ORLANDO QUESQUÉN FERNÁNDEZ	Suplente
Ms. C. ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ	Asesor
Dr. JUAN B. BATAGLIA ALJARO	Co- Asesor

2° EL JURADO EVALUADOR, del proyecto de tesis deberá remitir su Dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del **plazo máximo de quince (15) días calendarios** contados a partir de su recepción, de acuerdo a lo establecido en el Art. 62° del Reglamento Grados y Títulos de la Pregrado de la UNAC.

3° TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, Unidad de Investigación, Miembros del Jurado e interesados para conocimiento y fines pertinentes.
Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. WALTER ALVITES RUESTA.- Decano de la FIPA.

Fdo. Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR.- Secretario Académico FIPA."

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Blgo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar
Secretario Académico - FIPA